

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:****ORDENANZA NUMERO 3216**

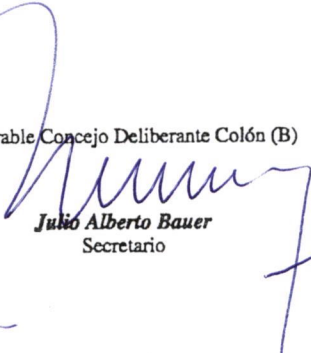
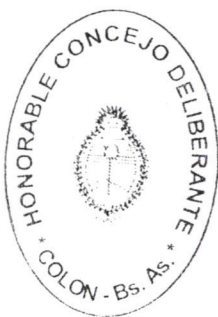
ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar Convenio de Comodato con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por la entrega de tres vehículos Marca Ford Ranger DC 4x2, y en un todo de acuerdo al modelo que como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2º: De Forma.-----

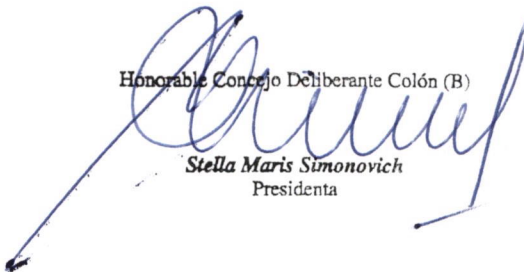
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5875.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)


Julio Alberto Bauer
Secretario

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)


Stella Maris Simonovich
Presidenta
Pablo G. Pino
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

02/11/12



CONVENIO DE COMODATO

Entre, la Municipalidad de...Colón,(Bs.Aires)....., representada en este acto por el Intendente Municipal. Dr...Ricardo..Casi....., con domicilio legal en .calles 51 y 17....., en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará COMODANTE, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Dr. Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad d La Plata, en adelante el COMODATARIO, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, COMODANTE, entrega en este acto, al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de...3.(tres).vehículos..... que cuentan con las siguientes características:

- .1).Ford Ranger DC 4X2 XL PLUS 2.3L N – Motor N*: CJ459845-Dominio: LTF 581
 - 2) Ford Ranger DC 4X2 XL PLUS 2.3L N – Motor N*: CJ459851- Dominio: LTF 580
 - 3) Ford Ranger DC 4X2 XL PLUS 2.3L N – Motor N*: CJ45984- Dominio: LTF 583
- comprometiéndose el COMODATARIO a restituirlos al término del contrato.-

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el COMODANTE en calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponda al COMODANTE.-

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir de la aprobación del presente por parte del Honorable Concejo Deliberante de Colón (Bs.Aires), pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del COMODANTE, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del COMODATARIO, la contratación de los seguros respectivos.-

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.-

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los..... días del mes de de 20.....-

.....
Intendente
Municipal de

Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires